



**ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA "EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A."
EMVIPSA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las 18:10 horas del **día 30 de abril de 2014** se reúne en sesión ORDINARIA, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A.", EMVIPSA, en su Sede Social sita en la Calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª planta de Vélez-Málaga.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se efectuó el pasado día 23 de abril de 2014, incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, que se relacionan a continuación, habiendo sido todos previamente citados.

ASISTENTES:

- a) Presidente del Consejo.
Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

- b) Miembros del Consejo de Administración:
Don Antonio Martín Fernández
Don Manuel Gutiérrez Fernández.
Don José Cotilla González.
Don Rafael Palacios Peláez.
Don Víctor González Fernández.
Doña Amparo Ramos Córdoba.
Don Juan Pedro Pareja Martín.
Don Juan Morales Fernández.

- b) Secretario del Consejo:
Don Marcos Borrego García.

- c) Otros asistentes:
Don José Luis Sánchez Toré. Director Gerente de EMVIPSA.
Don Joaquín José Gómez Alba.

Existiendo quórum suficiente para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, se da comienzo a la sesión del Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Pliego de Condiciones Jurídicas, Administrativas y Económicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios de Vigilancia y Socorrismo de las playas del Municipio de Vélez-Málaga para las anualidades 2014 y 2015.
2. Dación de cuenta de resoluciones adoptadas por el Sr. Consejero Delegado.
3. Asuntos urgentes.
4. Ruegos y preguntas.

oo000oo

1.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES JURÍDICAS, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SOCORRISMO DE LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA LAS ANUALIDADES 2014 Y 2015.

Se da cuenta del Pliego de Condiciones Jurídicas que ha de regir el procedimiento abierto para la contratación de los Servicios de Vigilancia y Socorrismo de las Playas del Municipio de Vélez-Málaga para las anualidades de 2014 y 2015, así como del Pliego Técnico redactado por el Negociado de Playas.

Por el Sr. Gerente se explican las modificaciones introducidas en el Pliego de Condiciones Jurídicas respecto del año 2013, fundamentalmente referidas al plazo que se propone extender a los ejercicios 2014 y 2015 para que la nueva Corporación no se encuentre en la urgente necesidad de contratar los servicios, así como a los medios materiales que han de ser puestos por el contratista y no por el Ayuntamiento.

Se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Pareja Martín se manifiesta en contra de que la contratación sea por dos ejercicios, proponiendo que en el año 2015 se contrate antes y solicita la nota interior del Concejal de Playas encomendando el servicio en esas condiciones.

La documentación solicitada le es entregada en el mismo acto.

El Sr. González Fernández se manifiesta asimismo en contra del plazo de dos años así como con la posibilidad de prorrogar el servicio.

El Sr. Presidente explica que con esa medida se intenta evitar la situación en que se encontró la actual Corporación que tuvo que contratar el servicio urgentemente con las dificultades que eso conlleva.

A continuación se procede a la votación de la propuesta siendo el resultado de la misma el de 5 votos a favor, 2 abstenciones (de los Sres. Ramos Córdoba y Morales Fernández) y 2 en contra (de los Sres. González Fernández y Pareja Martín), adoptando el siguiente:

Acuerdo. Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas, Administrativas y Económicas para la contratación, mediante Procedimiento Abierto, del Servicio de Limpieza y Mantenimiento de las Playas del Municipio de Vélez-Málaga para las anualidades 2014 y 2015 y el inicio del procedimiento de contratación del servicio.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. CONSEJERO DELEGADO.

Se da cuenta al Consejo de la siguiente resolución, quedando los presentes enterados del contenido de la misma:

Resolución de fecha 25 de marzo de 2014 sobre modificación del horario de apertura del Aparcamiento de la Plaza del Carmen de Vélez-Málaga.

El Sr. Pareja Martín solicita copia de la encomienda del servicio por el Ayuntamiento, siéndole entregada en el momento copia de la encomienda remitida por el Sr. Concejel Delegado de Movilidad.

3.- ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A.- Sr González Fernández. Manifiesta que se ha enterado de la interposición de demandas por parte de EMVIPSA contra los anteriores responsables y solicita un Consejo Extraordinario en el que se de cuenta de dichas actuaciones y se invite a las personas que han realizado la auditoria de cumplimiento que no llegó a ser aprobada y a las que han realizado el informe jurídico que ha posibilitado dicha interposición.

El Sr. Presidente le contesta que se les va a remitir los informes de auditoría y que dichos informes no han de ser aprobados por el Consejo pues es un trabajo realizado que no necesita aprobación.

B.- Sr. Pareja Martín. Interviene para preguntar sobre la fecha en que se han interpuesto las demandas contra los anteriores responsables de EMVIPSA y pregunta porque no se han traído

dichas demandas al Consejo para ser conocidas. Asimismo solicita copia de los informes de Auditoría firmados por los responsables y el compromiso del Presidente de invitar a los auditores a explicar el contenido de los mismos.

El Sr. Presidente le contesta que cuando estén presentadas todas las actuaciones se convocará un Consejo de Administración en el que se dará conocimiento de todas las actuaciones.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Sesión se interrumpió brevemente para la redacción del Acta por el Secretario. Una vez redactada, se reanudó la sesión y se leyó el Acta, siendo aprobada por unanimidad y firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente en el lugar y fecha antes indicado, siendo las 18:42 horas.

Vº Bº
El Presidente



D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla

El Secretario



D. Marcos Borrego García